

Cuarta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción

30 de septiembre de 2019

Español

Original: inglés

Oslo, 26 a 29 de noviembre de 2019

Tema 11 del programa provisional

Examen de las solicitudes presentadas por los

Estados partes en virtud del artículo 5

Solicitud de prórroga del plazo para terminar de destruir las minas antipersonal de conformidad con el artículo 5 de la Convención

Resumen

Presentado por Etiopía

1. Etiopía fue uno de los primeros países en firmar la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal en diciembre de 1997. Ratificó la Convención en diciembre de 2004, y esta entró en vigor para el país en junio de 2005.
2. Cuando Etiopía ratificó la Convención, se sabía que era uno de los países más contaminados por minas terrestres. Las minas antipersonal y los artefactos sin estallar se han utilizado en Etiopía desde la invasión del colonialismo italiano en 1935-1941, la guerra en la región oriental en la frontera con Somalia en 1977-1978, el prolongado conflicto interno de 1974-1991, la reciente guerra entre Etiopía y Eritrea en la región septentrional del país y en la frontera de las regiones administrativas de Tigray y Afar en 1998-2000.
3. Tras el alto el fuego y el acuerdo de paz de diciembre firmado con Eritrea en junio de 2000, el Gobierno de Etiopía invitó a las Naciones Unidas a prestar asistencia para elaborar un programa nacional de acción contra las minas. En febrero de 2001, se estableció la Oficina Etíope de Actividades Relativas a las Minas (EX-EMAO), adscrita a la Oficina del Primer Ministro encargada de la remoción de minas y de la educación sobre el peligro de las minas, mediante el Decreto núm. 70/2001 del Consejo de Ministros. Otras tareas, como la asistencia a las víctimas y la destrucción de las existencias quedaron a cargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Ministerio de Defensa, respectivamente.
4. La primera tarea para esbozar el panorama de la contaminación por minas en el país fue el estudio sobre la repercusión de las minas terrestres en Etiopía (ELIS) 2001-2004. Ese estudio permitió a Etiopía determinar de manera muy fiable prácticamente todas las comunidades afectadas y establecer una base de referencia a nivel nacional. Al obtenerse el primer panorama general del problema de las minas terrestres en el país mediante el ELIS, quedó claro que se había sobrestimado el nivel de contaminación.
5. Desde 2002, la EX-EMAO, con el apoyo de varios donantes y de Norwegian People's Aid (NPA), ha tomado medidas para confirmar los resultados del ELIS y eliminar las minas en todo el país. Esa labor se ha llevado a cabo aplicando las Normas Nacionales para la Acción contra las Minas (NMA) y Procedimientos Operativos Estándar que, con la ayuda de NPA, se han actualizado para tener en cuenta las modificaciones introducidas en las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas (IMAS). Las operaciones

GE.19-16333 (S) 101019 111019



* 1 9 1 6 3 3 3 *

Se ruega reciclar



también se han llevado a cabo con una gestión general de la calidad que incluye esfuerzos de garantía y control de la calidad para asegurar que las operaciones sean conformes con las NMAS y las IMAS.

6. Durante el período 2002-2012, la EX-EMAO desminó 59,6 k² y se calcula que se verificó técnicamente y recuperó una superficie de 1.190.317.900 m² para uso comunitario en zonas que se sospechaba estaban minadas.

7. En 2012, la EX-EMAO fue disuelta por decreto y la responsabilidad de cumplir las obligaciones de Etiopía en materia de remoción de minas fue transferida al Ministerio de Defensa Nacional. Como se informó en la primera prórroga, el Gobierno de Etiopía disolvió la EX-EMAO por decreto y las tareas pendientes se encomendaron al Departamento de Ingeniería del Ministerio de Defensa Nacional. Recientemente se ha trasladado esa responsabilidad a la Dirección General del Ministerio de Defensa Nacional por las siguientes razones:

- La gestión de las actividades y los recursos para acabar con las minas la asume directamente el Ministro de Defensa Civil.
- El Ministerio de Defensa Nacional puede acceder a las zonas confirmadas pendientes, y la Dirección General puede dirigir la implementación.
- Dado que cada vez hay menos recursos y donaciones para el desminado, es importante que la remoción de minas terrestres incumba al Ministerio de Defensa Nacional, ya que está en mejor posición para comunicarse con los donantes y establecer presupuestos directamente desde la oficina principal.

8. El 15 de junio de 2015, Etiopía presentó una solicitud para prorrogar el plazo de desminado. La 14^a Reunión de los Estados Partes accedió a la solicitud y fijó como nueva fecha límite el 1 de junio de 2020.

9. El 7 de diciembre de 2017, Etiopía atendió a las decisiones de la 14^a Reunión de los Estados Partes y presentó un plan de trabajo actualizado para la aplicación del artículo 5 de la Convención.

10. Durante el período de la primera solicitud, Etiopía se ocupó de un total de 53 zonas de presunto peligro que representaban una superficie de 136.819.000 m², de los cuales 125.376.000 m² fueron cancelados, 9.945.000 m² fueron reducidos y 1.498.000 m² fueron despejados.

11. La remoción de minas en Etiopía ha beneficiado a más de 2 millones de personas. Entre los beneficios que se han derivado de las actividades de remoción de minas a lo largo del tiempo cabe mencionar, entre otras cosas, el reasentamiento de personas desplazadas por el conflicto, la reconstrucción y reparación de infraestructura y la recuperación de tierras seguras en regiones previamente afectadas por el conflicto.

12. La presencia de minas terrestres y restos explosivos de guerra (REG) ha obstaculizado el acceso a la tierra en muchos lugares, provocando inseguridad alimentaria y dificultando el proceso de consolidación de la paz en las zonas fronterizas. La mitad de las comunidades afectadas comunicaron que no podían acceder a las tierras de pastoreo, y un tercio informó de carreteras, senderos y tierras para cultivos de secano intransitables. Los caminos y senderos inaccesibles en las zonas montañosas representan un grave problema, ya que es difícil encontrar rutas alternativas. El tercer factor que obstaculiza el acceso, por orden de importancia, se refiere a las tierras agrícolas de secano, características de la agricultura en Etiopía, y a los pastores nómadas, que también sufren las consecuencias de no poder acceder al agua.

13. La acción contra las minas ha experimentado algunas dificultades en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones. Aunque ha terminado la mayor parte de las operaciones, las últimas tareas han resultado más complicadas debido a las circunstancias siguientes:

- La falta de financiación estatal y de donantes internacionales y la reducción de los recursos que se necesitan para el desminado.

- La inseguridad: las zonas de presunto peligro están situadas en zonas fronterizas y remotas donde la falta de seguridad coarta el acceso de los equipos civiles de remoción de minas.
- La accesibilidad: la falta de servicios sociales básicos para atender necesidades esenciales (por ejemplo, alojamiento, agua, servicios médicos e infraestructura) complica el acceso de los equipos a zonas peligrosas y su labor en esas zonas.
- Operaciones limitadas: la reubicación de los equipos de desminado en zonas minadas dispersas reduce la eficiencia de las operaciones y los recursos.
- Los factores climáticos: durante tres meses al año la acción contra las minas disminuye a causa de las fuertes lluvias.

14. La dependencia de Acción contra las Minas del Ministerio de Defensa ha avanzado en la implementación de su plan de despeje de zonas que se sabe o se sospecha son peligrosas. Sin embargo, Etiopía tropieza con una serie de problemas que complican su aplicación, a saber:

- La zona de separación entre Etiopía-Eritrea no está delimitada; por tanto, resulta difícil marcar las zonas que quedan bajo la responsabilidad de Etiopía o de Eritrea.
- Los equipos de respuesta rápida y los equipos de neutralización de artefactos explosivos utilizan equipamiento obsoleto de desminado. El Ministerio de Defensa Nacional desea reemplazar ese equipamiento para cumplir las obligaciones que incumben a Etiopía en virtud de la Convención. Sin embargo, el Ministerio dispone de un presupuesto limitado.
- Finalización del centro de capacitación para el desminado: desafortunadamente, en el momento de redactar el presente documento el centro de capacitación aún no estaba funcionando por falta de fondos.
- Certificación de los equipos de respuesta rápida y los equipos de neutralización de artefactos explosivos mediante cursos avanzados de formación: la mayoría de las actividades de remoción se realizan en campos minados, pero los desminadores tienen menos experiencia en la planificación y ejecución de tareas de remoción de REG. Aunque el centro ha adoptado medidas para que se imparta formación a algunas unidades sobre el desempeño de estas tareas, se requiere apoyo y asesoramiento técnico internacional.

15. Etiopía cuenta con un total de 261 zonas minadas que abarcan una superficie de 1.056.340.000 m² que deben despejarse, a saber:

- 35 zonas de peligro confirmadas que abarcan 6.304.538 m².
- 226 zonas de presunto peligro que abarcan 1.050.045.013 m².

16. La superficie total que debe recuperarse no comprende las zonas sospechosas ubicadas en la frontera entre Etiopía y Eritrea. Desde la retirada de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea en 2008, nadie ha entrado en la zona de separación para hacer reconocimientos debido a la falta de delimitación de la frontera. Sin embargo, Etiopía espera que pronto comiencen las conversaciones en el marco de la comisión conjunta para la frontera, cuyo establecimiento está previsto en breve, a fin de posibilitar las operaciones de reconocimiento y remoción.

17. Etiopía solicita una segunda prórroga por un total de cinco años desde el 1 de junio de 2020 hasta diciembre de 2025 para cumplir sus obligaciones en virtud del artículo 5.

18. Etiopía necesita esta prórroga por los siguientes motivos:

- A fin de afrontar la contaminación persistente, se prevé que habrá que realizar actividades de remoción en el 2 % de las zonas de presunto peligro después de efectuar un reconocimiento técnico y no técnico.
- Se prevé alcanzar la meta anual de 4.790.427 m² de superficie recuperada y 171.507.352 m² de superficie examinada mediante reconocimientos técnicos y no técnicos.

- Una vez terminada la delimitación, se realizarán reconocimientos en la zona de separación entre Etiopía y Eritrea.
- Es necesario conseguir apoyo de donantes y asesores internacionales.
- Hay que reequipar a las empresas de desminado, los equipos de respuesta rápida y los equipos de neutralización de artefactos explosivos.
- Se prevé impartir educación sobre el peligro de las minas y señalar las zonas de presunto peligro.
- Se deben realizar actividades de formación y fortalecimiento de la capacidad para los equipos de desminado, los equipos de respuesta rápida y los equipos de neutralización de artefactos explosivos.
- Ha de terminarse la labor del centro de capacitación para el desminado.

19. Sobre la base de la experiencia anterior, se estima que el cumplimiento de la obligación dimanante del artículo 5 en Etiopía costará unos 40.958.157,39 dólares. Este presupuesto se ha calculado sobre la base de la labor pendiente y del razonamiento siguiente:

- Se sabe que hay minas en una superficie de 6.304.538 m².
- Se sospecha la presencia de minas en una superficie de 1.050.045.013 m².
- Se estima que habrá que realizar actividades de remoción en el 2 % de las zonas de presunto peligro (21.000.900 m²).
- Etiopía calcula que la superficie total que debe despejarse es de 27.305.438 m².
- Etiopía estima que el costo medio de las actividades de remoción es de 1,50 dólares por metro cuadrado.
- 27.305.438,26 dólares por metro cuadrado a 1,50 dólares por metro cuadrado es igual a 40.958.157 dólares, que es el monto necesario para el desminado.
